



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 09:30 nueve horas con treinta
2 minutos del día 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, en el Salón del
3 Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Tercera Sesión
4 Ordinaria del Consejo General Universitario CGU2016-O3, estando reunidas las
5 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General
6 Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Silvia del Carmen Delgado
7 Sandoval, Secretaría Académica y Encargada del Despacho de la Rectoría del
8 Campus; de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: maestra Ana María
9 Padilla Aguirre, Directora de la División; doctora Norma Elvira Moreno Pérez,
10 representante del personal académico; Francisco Javier Flores Gallardo,
11 representante de los alumnos. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas:
12 doctor Ricardo Contreras Soto, Director de la División y Carlos Ezequiel Téllez
13 Campos, representante de los alumnos. Del **Campus Guanajuato:** doctora Teresita
14 de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura,
15 Arte y Diseño: doctor Juan Martín Aguilera Morales, Director de la División y doctor
16 Francisco Javier González Compeán, representante del personal académico. De la
17 División de Ciencias Económico Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez
18 López, Directora de la División; doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel,
19 representante del personal académico y Andrea Negrete Romero, representante de
20 los alumnos. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Aureliano
21 Ortega Esquivel, Director de la División; profesora Elba Margarita Sánchez Rolón,
22 representante del personal académico y Jazmín Guzmán Rosiles, representante de
23 los alumnos. De la División de Derecho, Política y Gobierno: licenciado Rafael Octavio
24 Romo Aguiñaga, representante del personal académico y Martín González Guzmán,
25 representante de los alumnos. De la División de Ingenierías: ingeniero Francisco
26 Huerta Castillo, representante del personal académico y Javier Adrián Vargas
27 Gallegos, representante de los alumnos. Del **Campus Irapuato-Salamanca:** doctor
28 Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Rector del Campus. De la División de Ciencias de
29 la Vida: doctor Eduardo Salazar Solís, Director de la División y doctor Héctor Gordon



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

30 Núñez Palenius, representante del personal académico. De la División de Ingenierías:
31 doctor Roberto Rojas Laguna, Director de la División y doctor Armando Gallegos
32 Muñoz, representante del personal académico. Del **Campus León**: doctor Carlos
33 Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: maestra
34 Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica; doctora Adriana Dávalos Pérez,
35 representante del personal académico y María Luisa Ávalos Montoya, representante
36 de los alumnos. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain
37 Delepine, Director de la División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra, representante
38 del personal académico y Diego Armando Andrade Aldana, representante de los
39 alumnos. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Demetrio Arturo
40 Feria Arroyo, Secretario Académico; doctor Alex Ricardo Caldera Ortega,
41 representante del personal académico y Luz Adriana Yebra del Río, representante
42 de los alumnos. Del **Colegio del Nivel Medio Superior**: Q.F.B. Martha Oliva Gallaga
43 Ortega, Directora del Colegio del Nivel Medio Superior; representantes del personal
44 académico: Jesús Antonio Borja Pérez, doctor J. Merced Rizo Carmona y doctor
45 Jesús Rafael Moya Cessa. **Representante del personal administrativo**: licenciada
46 Luz Margarita Briones Andrade.
47 Preside la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido
48 por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y Secretario del
49 Consejo General Universitario; misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del
50 día:

- 51 1. Lista de presentes.
- 52 2. Declaración de quórum legal.
- 53 3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2016-O2, CGU2016-E6,
54 CGU2016-E7, CGU2016-E8 y CGU2016-E9, las cuales corresponden a las
55 siguientes sesiones: una ordinaria del 27 de mayo de 2016, tres extraordinarias
56 del 14 de junio de 2016 y una extraordinaria del 05 de agosto de 2016.
- 57 4. Seguimiento de acuerdos.



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

- 58 5. Informe de las labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el periodo
59 comprendido entre 1 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2016 con fundamento en
60 el artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica.
- 61 6. Presentación del dictamen que rinde la Comisión Especial formada para el
62 Proceso de designación de integrantes del Patronato; y en su caso, designación
63 de dos integrantes de este órgano de gobierno, con fundamento en lo dispuesto
64 por los artículos 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
65 Guanajuato; y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- 66 7. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos del Patronato para el
67 periodo comprendido del 14 de junio de 2016 al 13 de junio de 2020.
- 68 8. Presentación del informe de las Comisiones Unidas de Normatividad y de
69 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, referente a los criterios
70 interpretativos sobre las atribuciones de los Directores de División, Directores de
71 Departamento; y a la adscripción de los alumnos y profesores.
- 72 9. Presentación del informe de la Comisión de Planeación y Evaluación del
73 Desarrollo Institucional, referente a la elaboración de guías metodológicas para
74 el diseño y rediseño de programas educativos en cumplimiento a lo dispuesto
75 por el acuerdo CGU2016-E8-02.
- 76 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de
77 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional relativo a la creación del
78 Departamento de Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por
79 los artículos 16 fracción VIII de la Ley Orgánica; y 50, fracción I, del Estatuto
80 Orgánico.
- 81 11. Asuntos Generales.

82 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria del Quórum.**

83 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el
84 Presidente verifica con el Secretario si, previa lista de asistencia, hay quórum para
85 sesionar. El Secretario da fe que, en el pase de lista, se registró la asistencia de 32
86 treinta y dos, de los 49 cuarenta y nueve, integrantes que actualmente componen



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

87 este órgano de gobierno en atención a las vacantes de un alumno representante de
88 la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, un alumno
89 representante de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca y dos
90 alumnos representantes del Colegio del Nivel Medio Superior, en virtud de ello, el
91 Presidente declara que hay quórum para poder sesionar.

92 Posteriormente, el Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los nuevos
93 integrantes del Consejo General Universitario para que tomen protesta; a lo cual el
94 Secretario respondió que en esta ocasión corresponde a la doctora Teresita de
95 Jesús Rendón Huerta Barrera, tomar protesta como integrante de este órgano de
96 gobierno como Rectora del Campus Guanajuato.

97 **Designación de escrutadores.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46
98 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó al Secretario designar a los escrutadores
99 para esta sesión. Los escrutadores designados fueron: Carlos Ezequiel Téllez
100 Campos, de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
101 Salvatierra y Andrea Negrete Romero, representante de los alumnos de la División
102 de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato.

103 Una vez elegidos los escrutadores, el Presidente solicitó el apoyo del Secretario
104 para proponer ante el Pleno a los consejeros que conformaran una comisión
105 especial de cortesía, cuya función sería la recepción de los integrantes del Patronato
106 para su incorporación a esta sesión ordinaria, en atención al punto 7, relativo a la
107 toma de protesta de integrantes del Patronato. A lo cual, el Secretario propone al
108 pleno designar al doctor Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, al doctor Francisco
109 Javier González Compeán y a la alumna María Luisa Ávalos Montoya. Acto seguido,
110 el Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, siendo aprobada por
111 unanimidad de votos.



112 **CGU2016-03-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XVIII,
113 de la Ley Orgánica y segundo párrafo del artículo 51 del
114 Estatuto Orgánico, se conformó la Comisión de Cortesía
115 integrada por la alumna María Luisa Ávalos Montoya, de la
116 División de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor
117 Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Rector del Campus
118 Irapuato-Salamanca y el doctor Francisco Javier González
119 Compeán, Representante del Personal Académico de la
120 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
121 Guanajuato.

122 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del Pleno para
123 que se incorporaran a la sesión como invitados especiales el maestro Mauricio
124 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo del punto 8; el
125 doctor Benjamín Macedonio Valdivia Magdaleno, Coordinador de Asesores del
126 Rector General, para el desahogo del punto 9; y el doctor Gabriel Córdova Duarte,
127 Jefe del Departamento de Innovación Educativa de la Secretaría Académica, para el
128 desahogo de los puntos 8 y 9. A lo cual, el Secretario del Consejo registró
129 unanimidad de votos.

130 **CGU2016-03-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto
131 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
132 General Universitario, autorizó por unanimidad de votos el ingreso
133 como invitados especiales al maestro Mauricio Alejandro Murillo
134 de la Rosa, Abogado General para el desahogo del punto 8; al
135 doctor Benjamín Macedonio Valdivia Magdaleno, Coordinador de
136 Asesores del Rector General, para el desahogo del punto 9; y al
137 doctor Gabriel Córdova Duarte, Jefe del Departamento de
138 Innovación Educativa de Secretaría Académica, para el desahogo
139 de los puntos 8 y 9.



140 **III. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2016-O2, CGU2016-E6,**
141 **CGU2016-E7, CGU2016-E8 y CGU2016-E9, las cuales corresponden a las**
142 **siguientes sesiones: una ordinaria del 27 de mayo de 2016, tres**
143 **extraordinarias del 14 de junio de 2016 y una extraordinaria del 05 de agosto**
144 **de 2016.**

145 Para tal efecto, el Presidente en uso de la voz puso a consideración de los miembros
146 del Consejo acta por acta, comenzando con el acta CGU2016-O2 del 27 veintisiete
147 de mayo de 2016 dos mil dieciséis, solicitando a los consejeros que quienes tuvieran
148 comentarios u observaciones, pudieran manifestarlo. No habiendo comentario
149 alguno, el Presidente sometió el acta en turno a votación de los consejeros, quienes
150 por unanimidad se pronunciaron a favor de aprobarla. Acto seguido, el Presidente
151 puso a consideración el acta CGU2016-E6 del 14 catorce de junio de 2016 dos mil
152 dieciséis, sobre la cual no hubo observación alguna, por lo que se sometió a votación,
153 la cual resultó aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, el Presidente
154 sometió al análisis de los miembros el acta CGU2016-E7 de la sesión celebrada el
155 14 catorce de junio de 2016 dos mil dieciséis y no habiendo intervenciones, el
156 Presidente solicitó a los consejeros se manifestaran aquellos que estuvieren de
157 acuerdo con su aprobación y el Secretario General dio fe de la unanimidad de la
158 votación a favor de la aprobación del documento. A continuación, el Presidente
159 solicitó a los consejeros emitieran sus observaciones respecto del acta CGU2016-
160 E8, de la sesión celebrada el día 14 catorce de junio 2016 dos mil dieciséis a lo cual
161 la doctora Adriana Dávalos Pérez solicitó una modificación respecto del renglón 270
162 en la página 9, ya que la División que ahí especificada no es la correcta, haciendo la
163 precisión que se debe poner "la División de Ciencias de la Salud"; aclarada la
164 observación, el Presidente procedió a someter a votación la aprobación de dicha
165 acta, a lo que el Secretario registró unanimidad.



| Pág. (línea) | Dice | Debe decir... |
|--------------|---|---------------------------------------|
| 9(270) | "División de Ciencias e Ingenierías..." | "División de Ciencias de la Salud..." |

166 Finalmente, el Presidente puso a consideración del Pleno el acta CGU2016-Eg de la
167 sesión celebrada el día 05 cinco de agosto de 2016 y en atención a que no se
168 realizaron observaciones, se sometió a votación la aprobación de dicha acta, dando
169 cuenta el Secretario que esta última se aprobó también por unanimidad.

170 **CGU2016-O3-03.**-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto
171 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se aprobaron por
172 unanimidad de votos las actas CGU2016-O2, CGU2016-E6,
173 CGU2016-E7, CGU2016-E8 y CGU2016-Eg; correspondientes a
174 una sesión ordinaria del veintisiete de mayo, tres sesiones
175 extraordinarias del catorce de junio y una del cinco de agosto
176 respectivamente, todas del año dos mil dieciséis.

177 **IV. Seguimiento de acuerdos.**

178 Respecto al seguimiento de acuerdos, el Presidente del Consejo General
179 Universitario solicitó el apoyo del Secretario para exponer ante el Pleno los acuerdos
180 pendientes de tratar. A lo cual, el Secretario respondió que la mayoría de los
181 acuerdos relativos a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se acaban de
182 aprobar han sido atendidos, por otra parte, estando pendientes únicamente dos
183 informes que se rendirán en esta sesión.

184 **V. Informe de las labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el**
185 **periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2016 con**
186 **fundamento en el artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica.**

187 En atención al presente punto, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
188 General y Presidente del Consejo General Universitario, entregó a los integrantes de



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

189 este órgano de gobierno, a través de un disco compacto, el documento electrónico
190 referente al informe de labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el
191 periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2016, y de igual
192 manera, comentó que la Secretaría General se encuentra en plena disposición de
193 recibir las observaciones que surjan en torno al presente informe.

194 De esta manera se dio por presentado el informe de labores de la Universidad de
195 Guanajuato.

196 **VI. Presentación del dictamen que rinde la Comisión Especial formada para el**
197 **Proceso de designación de integrantes del Patronato; y en su caso, designación**
198 **de dos integrantes de este órgano de gobierno, con fundamento en lo dispuesto**
199 **por los artículos 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
200 **Guanajuato; y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad.**

201 A continuación, el Presidente solicitó a la licenciada Luz Margarita Briones Andrade,
202 Secretaria de la Comisión Especial, dar lectura a dicho dictamen.

203 *Consejo General Universitario*

204 *Comisión Especial para el proceso de designación de dos integrantes del*

205 *Patronato para el periodo 2016-2020*

206 *Dictamen de la Sesión de CGU(CEPDP)20160825*

Candidatos propuestos a integrar el Patronato para el periodo 2016-2020

HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

207 **PRESENTE**

208 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la*
209 *Comisión Especial para organizar el proceso para la designación de*
210 *miembros del Patronato somete a su distinguida consideración el presente*
211 *dictamen, conforme a los siguientes:*



212

ANTECEDENTES:

213

PRIMERO. – En atención a lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario designar y, en su caso, remover por falta grave, que calificará el propio Consejo General Universitario, a los integrantes de la Junta Directiva, del Patronato y del órgano defensor de los derechos académicos de alumnos y los profesores.

219

SEGUNDO. – Con base en lo anterior, y ante la existencia de dos vacantes en el Patronato de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario, mediante el acuerdo CGU2016-02-05, del 27 de mayo de 2016, integró por unanimidad de votos esta Comisión Especial, la cual fue instruida para organizar el proceso de designación de cuatro integrantes del Patronato en el mes de junio y dos integrantes en el mes de agosto, conformándose con los miembros siguientes:

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

Dr. Roberto Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca.

Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato.

Lic. Luz Margarita Briones Andrade, representante del Personal Administrativo.

María Andrea León Tenorio, representante de los alumnos de la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca.

Ignacio Herrera Rocha, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior.



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

239 **TERCERO.** – Esta Comisión fue instalada el viernes 27 de mayo de 2016, con
240 el fin de cumplir con la encomienda para la cual fue integrada, a partir de
241 esta fecha comenzó su trabajo en sesión permanente, llevando a cabo el
242 siguiente

243 **PROCEDIMIENTO:**

244 **PRIMERO.** – Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Estatuto
245 Orgánico, se verificó la lista de presentes, mencionando uno a uno el nombre
246 de cada comisionado comprobando la presencia de los 7 miembros de la
247 Comisión.

248 **SEGUNDO.** -Una vez que se verificó la presencia de la totalidad de los
249 miembros de la Comisión Especial para la designación de los integrantes
250 del Patronato, el Presidente, doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,
251 Secretario General, en sustitución del Rector General, doctor Luis Felipe
252 Guerrero Agripino, declaró quorum legal para dar inicio a la sesión
253 permanente de la Comisión.

254 **TERCERO.** – Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, último
255 párrafo, del Estatuto Orgánico los integrantes de la Comisión Especial
256 eligieron por unanimidad de votos a la licenciada Luz Margarita Briones
257 Andrade, representante del Personal Administrativo, como Secretaria de la
258 Comisión Especial.

259 El orden del día de la sesión fue el siguiente:

- 260 1. Lista de asistencia.
- 261 2. Declaración del quorum legal.
- 262 3. Designación del Secretario de la Comisión.
- 263 4. Elaboración de la convocatoria para el proceso de designación de los
264 integrantes del Patronato.
- 265 5. Elaboración del Programa de Actividades.



266 6. Asuntos Generales

267 **CUARTO.** -La Comisión Especial elaboró y aprobó por unanimidad de votos
268 la convocatoria para el proceso de designación de los integrantes del
269 Patronato, ordenándose su publicación por los medios institucionales que
270 se tuvieran alcance y la cual a la letra establece:

271 CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL
272 PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

273 Con fundamento en lo dispuesto los artículos 10 fracción XIII, 16 fracción XIII
274 y 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; así como en los
275 artículos 48, 50 y 51 párrafo II del Estatuto Orgánico, y el acuerdo CGU2016-
276 02-05 del H. Consejo General Universitario adoptado el 27 de mayo de 2016;
277 y

278 CONSIDERANDO

279 **ÚNICO.** - Que en ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica
280 de la Universidad de Guanajuato, expedida mediante Decreto Gubernativo
281 No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de
282 Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente,
283 responsable y razonado de la libertad para integrar al Patronato de la
284 Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial integrada para tal efecto
285 por el H. Consejo General Universitario.

286 CONVOCA

287 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL A
288 PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL PATRONATO
289 Quienes realizarán, entre otras labores, la de gestión social en busca de la
290 obtención de recursos para el acrecentamiento del patrimonio de la



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

340 *COMISIÓN ESPECIAL PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN*

341 *DE MIEMBROS DEL PATRONATO*

342 *Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino*

343 *Presidente de la Comisión Especial*

344 *Lic. Luz Margarita Briones Andrade*

345 *Representante del Personal Administrativo y*

346 *Secretaria de la Comisión Especial*

Dr. Luis Fernando Macías García
Director de la División de Ciencias
Sociales y Humanidades del
Campus León

Dr. Roberto Rojas Laguna Director
de la División de Ingenierías del
Campus Irapuato-Salamanca

Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel
Representante del Personal
Académico de la División de
Ciencias Económico
Administrativas del Campus
Guanajuato

María Andrea León Tenorio
Representante de los Alumnos de
la División de Ingenierías del
Campus Irapuato-Salamanca

347 *Ignacio Herrera Rocha Representante de los Alumnos del Colegio del Nivel*
348 *Medio Superior*

349 **QUINTO.** - *La Comisión Especial elaboró el programa de actividades para*
350 *el proceso de designación de integrantes del Patronato, el cual fue*
351 *aprobado por unanimidad de votos.*

352 *a) Lunes 25 de julio de 2016. La Comisión Especial elabora la convocatoria*
353 *para el registro de aspirantes y publica la convocatoria e inicia periodo de*
354 *registro de aspirantes.*

355 *b) Viernes 12 de agosto de 2016. Termina el periodo de registro de aspirantes.*



356 c) *Jueves 25 de agosto de 2016. Reunión de la Comisión Especial para el*
357 *análisis de los aspirantes registrados y elaboración del dictamen para el*
358 *Consejo General Universitario.*

359 d) *Viernes 09 de septiembre de 2016. Rendición del dictamen de la Comisión*
360 *Especial durante la Sesión Ordinaria CGU2016-03 del Consejo General*
361 *Universitario, quien designará a los nuevos integrantes del Patronato.*

362 e) *Viernes 09 de septiembre de 2016. Los candidatos designados entran en*
363 *funciones a partir de esta fecha.*

364 f) *Viernes 25 de noviembre de 2016. Toma de protesta a los nuevos integrantes*
365 *del Patronato durante la Sesión Ordinaria CGU2016-04 del Consejo General*
366 *Universitario.*

367 **SEXTO.** *-De conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión, la*
368 *convocatoria fue publicada el lunes 25 de julio de 2016 y el registro de los*
369 *aspirantes se llevó a cabo a partir de la misma y hasta el viernes 12 de*
370 *agosto de 2016 a las 15:00 horas.*

371 **SEPTIMO.** *-Conforme al programa acordado, la Comisión Especial, continuó*
372 *con su sesión permanente reuniéndose el jueves 25 de agosto, a las 11:30*
373 *horas en Sala Ashland, ubicada en Lascuráin de Retana. No.5, bajo la*
374 *presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario*
375 *General, en sustitución del Rector General, doctor Luis Felipe Guerrero*
376 *Agripino.*

377 *El orden del día fue el siguiente:*

- 378 1. *Lista de asistencia.*
- 379 2. *Declaración del quórum legal.*
- 380 3. *Análisis de los expedientes de los aspirantes registrados para verificar el*
381 *cumplimiento de los requisitos y de definir la procedencia o improcedencia*
382 *de las candidaturas.*



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

- 383 4. *Análisis y, en su caso, elaboración del dictamen para la designación de*
384 *integrantes del Patronato que se presentará al Consejo General*
385 *Universitario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto*
386 *Orgánico.*
387 5. *Asuntos Generales.*

388 *Para el desahogo del punto 1, la Secretaria de la Comisión Especial, verificó*
389 *la lista de asistencia, haciendo constar la presencia de 5 de 6 miembros que*
390 *actualmente componen esta Comisión Especial, en virtud de la ausencia*
391 *definitiva del alumno Ignacio Herrera Rocha, por motivo de egreso:*

392 *Lic. Luz Margarita Briones Andrade, representante del Personal*
393 *Administrativo y Secretaria de la Comisión.*

394 *Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales*
395 *y Humanidades del Campus León.*

396 *Dr. Roberto Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus*
397 *Irapuato-Salamanca*

398 *Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico*
399 *de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus*
400 *Guanajuato.*

401 **OCTAVO.** *– Para desahogar el punto 3, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de*
402 *la Rosa informó que se recibieron seis registros, en atención a ello se*
403 *procedió a revisar minuciosamente la totalidad de los expedientes en el*
404 *orden en el que fueron presentados: maestro Raúl Castro Cervantes,*
405 *maestro Manuel Adolfo Fernández Hernández, maestro Norberto Roque*
406 *Díaz de León, licenciado Raúl Ortiz García, maestro Eliseo López Quevedo e*
407 *ingeniero José Refugio Lozano Loza.*



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

408 *De dicho análisis se determinó que los seis aspirantes cumplen con la*
409 *totalidad de los requisitos normativos y documentales.*

410 **NOVENO.** - *En seguimiento al punto 4 del orden del día se procedió al*
411 *análisis y, en su caso, elaboración del dictamen que se presentará al*
412 *Consejo General Universitario, en su sesión del 09 de septiembre del año en*
413 *curso.*

414 **CONSIDERACIONES:**

415 **PRIMERA.** - *Los seis candidatos se registraron en tiempo y forma de acuerdo*
416 *con la convocatoria emitida por la propia Comisión.*

417 **SEGUNDA.** - *Del análisis minucioso de la documentación presentada se*
418 *desprende que los seis candidatos satisfacen los requisitos establecidos en*
419 *el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en la*
420 *base tercera de la convocatoria.*

421 **TERCERA.** - *Una vez revisados los expedientes en el orden que fueron*
422 *presentados, los Comisionados expusieron sus comentarios tomando en*
423 *consideración los siguientes criterios: vinculación de los candidatos con la*
424 *Universidad, así como trayectoria empresarial profesional; destacando los*
425 *perfiles del maestro Norberto Roque Díaz de León y del licenciado Raúl Ortiz*
426 *García, para que sean designados integrantes del Patronato, lo anterior sin*
427 *menoscabo de la facultad del Consejo General Universitario de considerar*
428 *otra opción dentro de los candidatos registrados.*

429 *Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el*
430 *siguiente*

431 **DICTAMEN:**



432 **UNICO.** *-Por unanimidad de votos, la Comisión Especial pone a*
433 *consideración, al pleno del Consejo General Universitario al maestro*
434 *Norberto Roque Díaz de León y al licenciado Raúl Ortiz García para que sean*
435 *designados integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato.*

436 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones*
437 *XIII y XVIII, y 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50,*
438 *51, párrafo segundo, 53, 55 y 56 del Estatuto Orgánico*

439 *Atentamente,*

440 *"La verdad os hará libres"*

441 *Guanajuato, Guanajuato a 25 de agosto de 2016*

442 *SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE*

443 *DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL PATRONATO*

444 *LICENCIADA LUZ MARGARITA BRIONES ANDRADE*

445 Una vez concluida la lectura del dictamen, el Presidente reconoció el trabajo
446 realizado por los integrantes de la Comisión Especial, e invitó a los consejeros a
447 realizar observaciones o consideraciones en torno a dicho documento; al no
448 realizarse aportación alguna el Presidente puso a consideración del Pleno la
449 aprobación del dictamen presentado por la Comisión Especial, a lo cual el Secretario
450 registró unanimidad de votos.

451 **CGU2016-O3-04** *.-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII,*
452 *39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50,*
453 *primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de*
454 *Guanajuato, el Consejo General Universitario aprobó por*
455 *Unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión*
456 *Especial para el proceso de designación de Integrantes del*
457 *Patronato de la Universidad de Guanajuato; y eligió al licenciado*
458 *Raúl Ortiz García y al maestro Norberto Roque Díaz de León,*



459 como integrantes del mismo para el periodo que comprende del
460 09 de septiembre de 2016 al 08 de septiembre de 2020.

461 **VII. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos del Patronato para**
462 **el periodo comprendido del 14 de junio de 2016 al 13 de junio de 2020.**

463 Para atender este punto, el Presidente solicitó el apoyo de la Comisión Especial de
464 Cortesía para incorporar a la sesión a los nuevos integrantes del Patronato.

465 Acto seguido, se dio la bienvenida a la maestra Luz Graciela Rodríguez Martínez; al
466 contador público Eduardo Arena Barroso; al maestro Jorge Enrique Videgaray
467 Verdad; y al ingeniero Héctor Humberto González González. nuevos integrantes del
468 Patronato, quienes pasaron al frente del Pleno del Consejo General Universitario
469 para que el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad
470 de Guanajuato y Presidente del máximo órgano de gobierno, procediera con el acto
471 solemne de toma de protesta.

472 Habiéndose desahogado el punto, el Rector General agradeció la presencia de los
473 nuevos integrantes del Patronato, quienes acto seguido salieron del recinto
474 acompañados por la Comisión de Cortesía.

475 **VIII. Presentación del informe de las Comisiones Unidas de Normatividad y de**
476 **Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, referente a los criterios**
477 **interpretativos sobre las atribuciones de los Directores de División, Directores de**
478 **Departamento; y a la adscripción de los alumnos y profesores.**

479 Para el presente punto, el Presidente solicitó el apoyo del doctor J. Merced Rizo
480 Carmona, Secretario de la Comisión de Normatividad, para dar lectura al informe
481 mencionado en supra líneas.

482 *Consejo General Universitario*

483 *Comisiones Unidas de Normatividad, Planeación y Evaluación del*
484 *Desarrollo Institucional*

485 *Dictamen de la de la sesión de CGU(CUN-PyEDI)20160801*

486 *Seguimiento al acuerdo CGU2016-02-04*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

487

488 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

489 *Presente*

490 *Con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, las*
491 *Comisiones Unidas de Normatividad y de Planeación y*
492 *Evaluación del Desarrollo Institucional, del Consejo General*
493 *Universitario, someten a su distinguida consideración el presente*
494 *informe, conforme a los siguientes:*

495 *ANTECEDENTES*

496 *PRIMERO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16,*
497 *fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
498 *Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario*
499 *integrar y asignar a la Comisión de Vigilancia y las demás*
500 *comisiones que estime necesarias para el cumplimiento de las*
501 *funciones de la Universidad.*

502 *SEGUNDO. - El Pleno del Consejo General Universitario,*
503 *mediante el acuerdo CGU2016-O2-04, del 27 de mayo de 2016,*
504 *acordó por unanimidad de votos instruir a las Comisiones*
505 *Permanentes de Normatividad y de Planeación y Evaluación del*
506 *Desarrollo Institucional, para que elaboren una propuesta de*
507 *criterios de interpretación básicos, en relación con las*
508 *atribuciones de los directores de división y directores de*
509 *departamento, así como a la adscripción de los alumnos y*
510 *personal académico.*

511 *TERCERO. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45,*
512 *primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
513 *Guanajuato, y 13 y 56, último párrafo, del Estatuto Orgánico de*



514 *la Universidad de Guanajuato, los integrantes de las Comisiones*
515 *Unidas de Normatividad y de Planeación y Evaluación del*
516 *Desarrollo Institucional, acordaron por unanimidad de votos que*
517 *los Secretarios de ambas comisiones suscriban el presente*
518 *documento.*

519 *CUARTO. - Con base a lo anteriormente expuesto y con el fin de*
520 *dar cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Consejo*
521 *General Universitario, las Comisiones Unidas de Normatividad y*
522 *de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional se*
523 *reunieron el lunes 1 de agosto de 2016, bajo el siguiente:*

524 **PROCEDIMIENTO**

525 *PRIMERO. - De conformidad con las disposiciones que señala el*
526 *Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la Sesión de las*
527 *Comisiones Unidas de Normatividad y de Planeación y*
528 *Evaluación del Desarrollo Institucional se llevó a cabo el lunes 1*
529 *de agosto de 2016, a las doce horas, bajo la Presidencia del*
530 *doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la*
531 *Universidad de Guanajuato. Para iniciar, se procedió a verificar*
532 *la lista de asistencia registrando la presencia de los doce*
533 *integrantes de las comisiones unidas, por lo que se declaró la*
534 *existencia del quórum legal para sesionar.*

535 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero*
536 *Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y*
537 *Presidente de las Comisiones; el doctor Luis Fernando Macías*
538 *García, Director de la División de Ciencias Sociales y*
539 *Humanidades del Campus León; la doctora Teresita de Jesús*
540 *Rendón Huerta Barrera, Directora de la División de Derecho,*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

541 *Política y Gobierno del Campus Guanajuato; el doctor Aureliano*
542 *Ortega Esquivel, Director de la División de Ciencias Sociales y*
543 *Humanidades del Campus Guanajuato; el doctor Roberto Rojas*
544 *Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus*
545 *Irapuato-Salamanca; el doctor J. Merced Rizo Carmona,*
546 *representante del personal académico del Colegio del Nivel*
547 *Medio Superior; el doctor Jesús Rafael Moya Cessa,*
548 *representante del personal académico del Colegio de Nivel*
549 *Medio Superior; la maestra Ma. del Carmen Pérez Cortés,*
550 *representante del personal académico de la División de Ciencias*
551 *de la Salud del Campus León; el doctor Alex Ricardo Caldera*
552 *Ortega, representante del personal académico de la División de*
553 *Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Martín*
554 *González Guzmán, representante de los alumnos de la División*
555 *de Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato; la*
556 *maestra Gergana Neycheva Petrova, representante de alumnos*
557 *de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus*
558 *Guanajuato; y José de Jesús Bocanegra López, representante de*
559 *los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas del*
560 *Campus Guanajuato.*

561 *SEGUNDO. -Con la finalidad de brindar apoyo en el tema, y con*
562 *fundamento en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, las*
563 *Comisiones Unidas autorizaron el ingreso de los siguientes*
564 *invitados especiales: el doctor José Luis Lucio Martínez,*
565 *Secretario Académico de la Universidad de Guanajuato; el*
566 *doctor Benjamín Macedonio Valdivia Magdaleno, Coordinador*
567 *de Asesores del Rector General; el maestro Mauricio Alejandro*
568 *Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad de*



569 *Guanajuato; y el maestro Adrián Rafael Jiménez Guth, Director*
570 *de Recursos Humanos de la Universidad de Guanajuato.*

571 *TERCERO. – Las Comisiones Unidas de Normatividad y de*
572 *Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional trabajaron*
573 *y analizaron las diferentes aportaciones de los participantes de*
574 *la sesión.*

575 *Con base en los elementos normativos y documentales antes*
576 *referidos, las Comisiones Unidas de Normatividad y de*
577 *Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional llevaron a*
578 *cabo la deliberación necesaria respecto a lo solicitado por el*
579 *Pleno del Consejo General Universitario. Entre los argumentos*
580 *destacan las siguientes:*

581 **CONSIDERACIÓN:**

582 *ÚNICA.- Con fundamento en lo anteriormente expuesto, y en lo*
583 *dispuesto por el artículo 50 del Estatuto Orgánico, las*
584 *Comisiones Unidas de Normatividad y de Planeación y*
585 *Evaluación del Desarrollo Institucional, abordamos el asunto*
586 *señalado por el Consejo General Universitario, que es la*
587 *propuesta de criterios de interpretación básicos en relación con*
588 *las atribuciones de los directores de división y directores de*
589 *departamento, así como a la adscripción de los alumnos y el*
590 *personal académico, y rendimos ante el Consejo General*
591 *Universitario el siguiente:*

592 **INFORME**

593 *Una vez que se procedió al análisis para la elaboración de una*
594 *propuesta de criterios de interpretación básicos, en relación a las*
595 *atribuciones de los directores de división y directores de*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

596 *departamento, así como a la adscripción de los alumnos y*
597 *personal académico, se partió de la premisa de que en la*
598 *interpretación de criterios no se puede ir más allá de lo que la*
599 *propia normatividad establece, por lo que el Presidente propuso*
600 *trabajar el punto del orden del día en dos partes. Por un lado, lo*
601 *correspondiente a la adscripción de los alumnos y personal*
602 *académico; y en segundo lugar, las facultades de las*
603 *autoridades unipersonales.*

604 *En relación al primer punto, se partió de la premisa de que, de*
605 *conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica, se establece*
606 *que a las Divisiones se adscribirán los programas educativos y*
607 *los alumnos. Sobre el particular, se plantearon las siguientes*
608 *situaciones: A) la condición en que se encuentran los alumnos*
609 *que vienen de otras universidades a realizar una estancia por un*
610 *tiempo relativamente corto, o bien que asisten solamente a*
611 *asesorías; B) los alumnos que se encuentran adscritos a una*
612 *División y al mismo tiempo cursan alguna clase de idiomas y por*
613 *tanto se encuentran inscritos a un programa de extensión, acaso*
614 *estos poseen una doble inscripción; C) respecto de los alumnos*
615 *que realizan estancias en la Universidad de Guanajuato, surgió*
616 *la duda en torno al supuesto en que un alumno que esté*
617 *realizando una estancia corta y llegó a sufrir un accidente*
618 *¿Quién sería el responsable de brindarle atención médica?; D) se*
619 *planteó el tema de los derechos y obligaciones de los alumnos,*
620 *derechos y obligaciones que es importante precisar*
621 *dependiendo del tipo de inscripción, ya que el artículo 16 del*
622 *Estatuto Orgánico establece que, respecto de la representación*
623 *ante los órganos colegiados, los alumnos deben ser ordinarios y*
624 *numerarios al momento de su inscripción como candidatos y, en*



celebrada el viernes 09 de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

625 *ese sentido, habría que explorar si la representatividad se ve*
626 *limitada por el hecho de que, si bien se cumplieron los requisitos*
627 *de elegibilidad al momento de asumir la representación, alguno*
628 *de estos se perdiera con posterioridad (por ejemplo, que se*
629 *pierda la calidad de alumno al egresar del programa); y E) se*
630 *planteó el tema de alumnos que se inscriben en cursos de*
631 *extensión que, por razones históricas, se encuentran adscritos a*
632 *los campus, así como el hecho de que también podrían existir*
633 *cursos de extensión ofrecidos por dependencias administrativas*
634 *como puede ser la Dirección de Extensión.*

635 *Por lo que respecta al segundo tema, de las facultades de las*
636 *autoridades unipersonales, se entregó a los integrantes de las*
637 *comisiones unidas un documento que compendia las*
638 *atribuciones establecidas en la normatividad universitaria tanto*
639 *para los rectores de campus como para directores de división y*
640 *directores de departamento.*

641 *Se planteó el tema del papel que desempeñan los*
642 *coordinadores de programas educativos y, sobre todo, la*
643 *necesidad de unificar sus funciones, ya que existen Divisiones en*
644 *que cada coordinador trabaja con un programa educativo, sin*
645 *embargo, en otra existe un solo coordinador para 5 programas*
646 *educativos. Por ello, es menester realizar una sistematización de*
647 *las tareas de los coordinadores de programas educativos.*

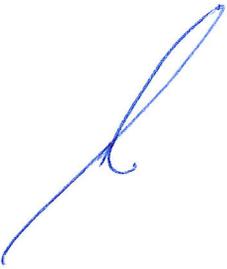
648 *En vista de los comentarios vertidos durante la sesión, el*
649 *Presidente concluyó que las Comisiones Unidas de*
650 *Normatividad y de Planeación y Evaluación del Desarrollo*
651 *Institucional no se encuentran, por el momento, en posibilidad*
652 *de generar un documento que resuelva a la gran variedad de*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-03
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

653 *problemas derivados de los distintos tipos de adscripciones. No*
654 *obstante, se consideró que todas y cada una de las aportaciones*
655 *formen parte de un insumo para el proceso de reforma*
656 *normativa. Aunado a lo anterior, es de suma importancia que los*
657 *alumnos, independientemente de a qué programa se encuentren*
658 *adscritos, deben sentirse parte de una comunidad universitaria,*
659 *lo anterior en función de la salvaguarda de la identidad*
660 *universitaria.*

661 *ATENTAMENTE*
662 *"La verdad os hará libres"*
663 *Guanajuato, Guanajuato a 1 de agosto de 2016*
664 *COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD*
665 *Y DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO*
666 *INSTITUCIONAL*

667
668
669

Mtra. María de
Carmen Pérez
Cortés
Secretaria de la
Comisión de
Planeación y
Evaluación del
Desarrollo
Institucional

Dr. J. Merced
Rizo Carmona
Secretario de la
Comisión de
Normatividad

670
671 Concluida la lectura, el Presidente comentó que la presente iniciativa de
672 interpretación surgió a partir del acuerdo CGU2016-02-04, generado en la sesión



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

673 del Consejo General Universitario que se llevó acabo el 27 de mayo de 2016, a su
674 vez aclaró, que para confrontar el reto que representaba interpretar la normatividad,
675 se tomaron en cuenta todas las aristas, conscientes en todo momento de que
676 cualquier postura asumida en este momento, podría contravenir disposiciones
677 establecidas en la normatividad próxima a crear, no obstante, mencionó que aún se
678 mantiene un proceso de revisión y actualización de la normatividad universitaria, en
679 la cual se tendrá que hacer el máximo esfuerzo para precisar dichos temas, explicó
680 también que el presente documento es un informe por lo cual aún no representa un
681 trabajo culminado, sin embargo, queda claro que es un insumo de gran peso para
682 establecer una postura concreta. A continuación, el Secretario registró una
683 intervención por parte del doctor Ricardo Contreras Soto quien realizó una
684 aportación referente a la figura del Director de Departamento, recomendando que
685 los titulares de dicho cargo presentaran un plan de trabajo, a pesar de que en la
686 normatividad actual no se mencione. Lo anterior en atención a las leyes externas
687 que establecen las funciones, obligaciones y facultades de los funcionarios
688 públicos. A lo cual, el Presidente comentó que efectivamente la Universidad de
689 Guanajuato a pesar de ser un organismo autónomo, no queda exenta de ser, a su
690 vez, una institución pública, y por ende la obligación de acatar las legislaciones
691 externas, como menciona el doctor Ricardo Contreras Soto. Posteriormente el
692 doctor Leonardo Álvarez Valtierra comentó que se tiene incertidumbre respecto a
693 la adscripción bajo la cual se rigen los técnicos académicos dentro de su División y
694 los asistentes en su respectivo Departamento, argumentando que se desconoce
695 ante qué autoridad superior deben rendir cuentas. Es por ello que recomienda
696 analizar y delimitar el tema de manera congruente a las funciones que desempeñan
697 ambas figuras en la institución. Por su parte, la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón
698 propuso que se modificara un término establecido en el dictamen, refiriéndose a la
699 línea 141 en la cual se establece "que los alumnos deben sentirse parte de una
700 comunidad universitaria"; ya que el término "deben" implica una obligación para los
701 alumnos, es por ello que propone establecer que será la Universidad la que genere



702 las condiciones y estrategias para que el alumno se sienta parte de una comunidad.
703 A continuación, tocó el turno de la doctora Adriana Dávalos Pérez quien reiteró la
704 necesidad de un análisis exhaustivo de las funciones de los coordinadores de
705 programas educativos, y a su vez otorgarles un reconocimiento formal dentro de la
706 normatividad universitaria; lo anterior en atención a que la figura de los
707 coordinadores no se refleja en los organigramas administrativos ni académicos. A
708 continuación, el Secretario cedió el uso de la voz al maestro Juan Martín Aguilera
709 Morales, quien manifestó que el problema referente a la figura de los coordinadores
710 no es un problema de normatividad, si no de operatividad; por señalar algunos
711 puntos ejemplificó la presentación que realiza el Director del Departamento ante el
712 Consejo Universitario de Campus respecto a las modificaciones, curriculares y
713 programas; cuando, materialmente los programas académicos pertenecen a las
714 Divisiones, por otro lado la normatividad universitaria establece que los
715 coordinadores realicen las acciones de acreditación correspondientes, lo cual
716 provoca una problemática al momento de que los agentes acreditadores pretenden
717 tratar este tema con los Directores de Departamento o con Directores de División.
718 Mediante este ejemplo, manifiesta que no es un problema de atribuciones sino de
719 operatividad. En otro sentido, la organización bajo la cual se rige la Universidad,
720 provoca una pérdida de liderazgo entre los Departamentos que pertenecen a
721 distintas sedes, un caso concreto se manifiesta al momento en que el Director de
722 una División debe distribuir su tiempo para atender a los distintos Departamentos,
723 por ende, a cada alumno que pertenece a estos. A continuación, tocó el turno del
724 uso de la voz a la doctora Norma Elvira Moreno Pérez quien comentó que es
725 necesario establecer el perfil que deben cumplir los coordinadores académicos,
726 dentro del cual se sugiere especificar si debe ser profesor de tiempo completo o de
727 tiempo parcial en atención a la condición que guardan con la Institución; asimismo,
728 externó su duda respecto a la consulta que se realizó a distintas autoridades
729 académicas sobre la reforma normativa en el sentido de conocer si ambos procesos
730 se llevan paralelamente, es decir, procurando que mediante los resultados



731 obtenidos en la consulta se modifique la normatividad. Sin más intervenciones
732 registradas, tocó el turno del uso de la voz al Presidente, quien atendió a las
733 participaciones anteriores, comenzando por aclarar que la mayoría de las normas
734 que se van a reformar deben entrar en vigencia simultáneamente, ya que se
735 encuentran fuertemente relacionadas a tal grado que la modificación en un estatuto
736 podría impactar en las normas de algún otro reglamento. No obstante, antes de
737 realizar modificaciones definitivas a la normatividad académica, se propuso ante
738 este Órgano de gobierno elaborar criterios interpretativos con respecto a la
739 normatividad vigente, con el fin de generar una postura e insumos para llevar a cabo
740 las reformas correspondientes. Por otra parte, atendiendo a la intervención de la
741 doctora Elba Margarita Sánchez Rolón, se une a la propuesta de modificación del
742 dictamen de la Comisiones Unidas de Normatividad y Planeación y Evaluación del
743 Desarrollo Institucional mencionado en supra líneas, para establecer que será la
744 Universidad la que genere las condiciones y estrategias para que el alumno se
745 sienta parte de una comunidad. Aunado al tema de los coordinadores académicos,
746 aseguró que se deben regular tanto las facultades como las obligaciones a que son
747 sujetos los titulares de dicho cargo, al igual que se debe regular la figura de los
748 técnicos académicos ya que existe una gran variedad de posibilidades en torno a
749 las actividades que pueden ejercer y el papel que desempeñarán dentro del
750 organigrama académico y administrativo.

751 Por lo que concierne al personal de apoyo administrativo y asistentes de
752 departamento, el área de oportunidad gira entorno a los procesos de conformación
753 de administración de la Universidad de Guanajuato, puesto que la normatividad
754 establece que la administración la define el Rector General, sin embargo, lo más
755 adecuado es que cada Campus defina la manera en que se organizará en atención
756 a la diversidad de necesidades que cada División y Departamento plantea.

757 Posteriormente, reiteró que no existe norma que garantice la eficiencia si
758 previamente no existe un consenso en cuanto a la operatividad, en atención a la



759 complejidad del modelo organizacional bajo el que trabaja la Universidad de
760 Guanajuato,

761 Finalmente, el Presidente manifestó que se debe realizar un esfuerzo institucional
762 para que el modelo generado sea lo más accesible y congruente posible,
763 armonizando en todo momento las reformas generadas a lo establecido en la Ley
764 Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

765 Abonando a la intervención del Presidente, el Secretario comentó que los procesos
766 de consulta y de reforma normativa que se han llevado ante la comunidad
767 universitaria, conforman un esfuerzo unificado, ya que ambos procesos conexos
768 abonan a la intención institucional de mejorar la organización y la operatividad de
769 nuestra institución.

770 Sin más intervenciones registradas, el Presidente dio por presentado el informe de
771 las Comisiones Unidas de Normatividad y Planeación y Evaluación del Desarrollo
772 Institucional.

773

774 **IX. Presentación del informe de la Comisión de Planeación y Evaluación del**
775 **Desarrollo Institucional, referente a la elaboración de guías metodológicas para**
776 **el diseño y rediseño de programas educativos en cumplimiento a lo dispuesto**
777 **por el acuerdo CGU2016-E8-02.**

778 Para el presente punto, el Presidente solicitó el apoyo del doctor Aureliano Ortega
779 Esquivel, integrante de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo
780 Institucional para dar lectura al informe mencionado en supra líneas.

781 *Consejo General Universitario*

782 *Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional*

783 *Informe de la de la sesión de CGU(CPyEDI)20160803*

784 *Seguimiento al acuerdo CGU2016-E8-02.*

785 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

786 *Presente*



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

787 *Con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 del Estatuto*
788 *Orgánico, la Comisión de Planeación y Evaluación de Desarrollo*
789 *Institucional, rinde el presente informe, conforme a los siguientes:*

790 **ANTECEDENTES**

791 *PRIMERO. –El Pleno del Consejo General Universitario, mediante el*
792 *acuerdo CGU2016-E8-02, de 14 de junio de 2016, acordó por*
793 *unanimidad de votos, instruir a la Comisión de Planeación y Evaluación*
794 *del Desarrollo Institucional, para llevar a cabo la elaboración de guías*
795 *metodológicas para el diseño y rediseño de los programas educativos.*

796 *SEGUNDO. – Derivado de lo anterior la Secretaría Académica de la*
797 *Universidad a través del Departamento de Innovación Educativa,*
798 *realizó una propuesta de guías metodológicas para diseño y rediseño*
799 *de programas educativos de TSU, Nivel Medio Superior, Licenciatura,*
800 *Posgrado y Especialidades Médicas, mismas que fueron distribuidas*
801 *entre los integrantes de la Comisión para posteriormente realizar un*
802 *taller en el que se contaría además con la participación de integrantes*
803 *de la comunidad universitaria representantes de los cuatro campus y*
804 *del Colegio del Nivel Medio Superior, que tuvieran relación con el tema.*

805 *TERCERO. - El miércoles 3 de agosto de 2016 el doctor Héctor Efraín*
806 *Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, la doctora*
807 *Adriana Dávalos Pérez, representante del personal académico de la*
808 *División de Ciencias de la Salud del Campus León; la maestra Gergana*
809 *Neycheva Petrova, representante de los alumnos de la División de*
810 *Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; y José de*
811 *Jesús Bocanegra López, representante de los alumnos de la División de*
812 *Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, integrantes de*
813 *la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, se*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

814 *reunieron con el doctor José Luis Lucio Martínez, Secretario Académico*
815 *de la Universidad de Guanajuato; María Mercedes Moreno*
816 *González. Asistente de Diseño Curricular y Evaluación del campus*
817 *Celaya-Salvatierra; doctor Raúl Enrique Sánchez Yáñez, Secretario*
818 *Académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato*
819 *Salamanca; doctora Bertha Isabel Arévalo Rivas, Coordinadora de*
820 *Especialidades Médicas del Campus León; así como el maestro*
821 *Dionicio Alejandro Morales Zúñiga, Coordinador de Área de Programas*
822 *Educativos y Personal Académico del Colegio del Nivel Medio Superior*
823 *y con el docto Gabriel Córdova Duarte, Jefe del Departamento de*
824 *Innovación Educativa, lo anterior a efecto de desarrollar un taller que*
825 *tendría como objetivo construir un documento técnico y funcional, que*
826 *recogiera las principales inquietudes de quienes encabezan los*
827 *procesos de diseño y rediseño en los campus y el Colegio, así como los*
828 *integrantes de la Comisión del Consejo General encargada de generar*
829 *propuestas en esta materia.*

830 *TERCERO. – Los integrantes de la Comisión de Planeación y Evaluación*
831 *del Desarrollo Institucional e invitados especiales al taller llevaron a*
832 *cabo el análisis de las propuestas de guías metodológicas para diseño*
833 *y rediseño de programas educativos de TSU, Nivel Medio Superior,*
834 *Licenciatura, Posgrado y Especialidades Médicas elaboradas por el*
835 *departamento de Innovación Educativa a efecto de realizar una*
836 *retroalimentación respecto de la estructura, alcances, presentación y*
837 *extensión de dichos documentos, para finalmente concluir con un*
838 *documento que permita generar o modificar programas con*
839 *parámetros objetivos y acordes al modelo educativo de la institución.*

840 *En este sentido y en consideración de las ideas vertidas en la sesión, el*
841 *doctor José Luis Lucio Martínez, Secretario Académico de la*



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

842 *Universidad llevó a cabo la retroalimentación de las Guías*
843 *metodológicas para el diseño y rediseño de los programas educativos*
844 *con un enfoque global, para facilitar su comprensión y propósito.*

845 *PROCEDIMIENTO:*

846 *PRIMERO.-De conformidad con las disposiciones que señala el*
847 *Estatuto Orgánico relativas al funcionamiento de los órganos*
848 *académicos colegiados, previa convocatoria, la Sesión de la Comisión*
849 *de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional y a fin de dar*
850 *cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario CGU2016-*
851 *E8-02, se llevó a cabo el miércoles 03 de agosto de 2016, a las 14:00*
852 *catorce horas, bajo la Presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez*
853 *de la Rosa, Secretario General en representación del doctor Luis Felipe*
854 *Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato.*
855 *Para iniciar, se procedió a verificar la lista de asistencia registrando la*
856 *presencia de seis de siete integrantes de la Comisión de Planeación y*
857 *Evaluación del Desarrollo Institucional por lo que se declaró la*
858 *existencia del quórum legal para sesionar.*

859 *En la sesión estuvieron doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,*
860 *Secretario General en representación del doctor Luis Felipe Guerrero*
861 *Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente*
862 *de la Comisión; el Director de la División de Ciencias Sociales y*
863 *Humanidades del Campus Guanajuato; el doctor Aureliano Ortega*
864 *Esquivel; la doctora Adriana Dávalos Pérez, representante del personal*
865 *académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus León; el*
866 *doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, representante del personal*
867 *académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del*
868 *Campus León; la maestra Gergana Neycheva Petrova, representante*
869 *de alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

870 *Campus Guanajuato; y José de Jesús Bocanegra López, representante*
871 *de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas del*
872 *Campus Guanajuato.*

873 *Tomando como punto de partida el documento que se trabajó en el*
874 *taller para la elaboración de las guías metodológicas, donde se*
875 *revisaron los documentos propuestos y se realizaron precisiones*
876 *técnicas partiendo del reconocimiento de la diferencia entre los*
877 *elementos específicos que se deben tomar en cuenta en la elaboración*
878 *o modificación de los programas educativos según el subsistema y la*
879 *modalidad, y con base en los elementos normativos y documentales*
880 *antes referidos, la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo*
881 *Institucional llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a lo*
882 *solicitado por el Pleno del Consejo General Universitario, destacando*
883 *la siguiente*

884 **CONSIDERACIÓN:**

885 *ÚNICA. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del*
886 *Estatuto Orgánico, la Comisión de Planeación y Evaluación del*
887 *Desarrollo Institucional, abordó el asunto encomendado por el Consejo*
888 *General Universitario, referente a la elaboración de guías*
889 *metodológicas para el diseño y rediseño curricular, por lo que una vez*
890 *que existió consenso y fueron aprobadas por los integrantes de la*
891 *Comisión, se rinde el presente:*

892 **INFORME**

893 *Una vez que se procedió al análisis para la elaboración de las guías*
894 *metodológicas se estableció como punto de partida tomar en*
895 *consideración, un documento específico para diseño y otro para*
896 *modificación de los programas educativos, presentando dichos*



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

897 *documentos en dos formatos, uno sintético y uno en extenso,*
898 *atendiendo para tal efecto a la pertinencia social, es decir, al aspecto*
899 *económico, demográfico, político, educativo, medio ambiente,*
900 *seguridad, salud, entre otros, todo ello en un contexto internacional,*
901 *regional y nacional, la emisión de un diagnóstico del avance disciplinar*
902 *en dónde se identifican los cambios y progresos del área del*
903 *conocimiento respectivo; se consideran también las tendencias*
904 *ocupacionales y de desempeño, oferta y demanda, entre otros. Se*
905 *incluye la congruencia del programa educativo con planeación*
906 *educativa, así como el impacto del programa educativo, ampliando de*
907 *esta forma su evaluación, incluyendo la producción académica de*
908 *estudiantes y profesores, así como resultados de la evaluación externa*
909 *y de mejora continua.*

910 *Se estableció como punto estratégico la elaboración del perfil de*
911 *egreso donde se incluyeron las competencias genéricas de alumnos,*
912 *las relativas a los profesores, así como una estructura interna para su*
913 *redacción.*

914 *Atentamente,*

915 *"La verdad os hará libres"*

916 *Guanajuato, Guanajuato a 03 de agosto de 2016*

917 **COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO**
918 **INSTITUCIONAL**

919 **DR. AURELIANO**

ORTEGA ESQUIVEL

920 **SECRETARIO DE LA SESIÓN**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-O3
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

921 Una vez concluida la lectura del presente dictamen, el Secretario registró la
922 intervención del doctor Ricardo Contreras Soto quien comentó que, dentro de las
923 guías metodológicas, el diseño de los programas académicos de posgrados en
924 investigación y los posgrados profesionalizantes, deben enfocarse preferente al
925 perfil del CONACYT. Posteriormente, la doctora Claudia Susana Gómez López
926 mencionó que los procedimientos establecidos por las guías metodológicas que
927 actualmente se utilizan son muy largos, ya que lleva aproximadamente dos años
928 aprobar un rediseño curricular por lo cual resulta evidente la necesidad de mejorar
929 la operatividad para otorgarle mayor agilidad a este proceso, a su vez solicitó que
930 se publiquen las modificaciones a las guías metodológicas con la finalidad de que
931 se comience a trabajar con base en las nuevas versiones. Por último resaltó que las
932 guías metodológicas implican una gran relevancia con respecto a la oferta educativa
933 y por ende al aumento en la matrícula de la Universidad de Guanajuato. Por su parte
934 la maestra Ana María Padilla Aguirre sugirió armonizar y coordinar las estipulaciones
935 establecidas en las guías metodológicas junto con la Comisión Estatal para la
936 Planeación de la Educación Superior (COEPES), ya que los nuevos programas
937 educativos de las especialidades en enfermería al momento de ser presentadas
938 ante dicha asociación, fueron sometidas a una lista de cotejo con cuestiones en
939 torno al procedimiento de titulación, presentando un contratiempo en la parte final
940 de la aprobación de los documentos. Asimismo, pidió que se analicen los datos que
941 solicitan las propias guías y la manera en que éstos deben presentarse, ya que
942 generan una innumerable cantidad de anexos físicos, como por ejemplo la relación
943 de bibliografía, la relación de convenios o incluso la relación de inventario, que le
944 restan agilidad al proceso, cuando simplemente podría suscribirse el link para que
945 la institución, asociación u órgano encargado de aprobarlo pueda consultarlo de
946 manera rápida. Por último, consideró que el Departamento de Innovación Educativa
947 necesita contar con mayor personal, toda vez que las tareas asignadas a este
948 Departamento son bastantes y un aumento a su personal agilizaría la operatividad
949 de éstas.



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

950 Por último, la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón comentó que otro elemento
951 faltante, además de esta guía metodológica, es el procedimiento que implica una
952 delimitación clara de las funciones respecto a lo que son Campus, Divisiones y
953 Direcciones de Rectoría General, para hacer más ágil el proceso; es por lo anterior
954 que la revisión del procedimiento es un elemento fundamental para que esta guía y
955 todo lo ya acordado se vea reflejado en la comunidad. Reiteró que, en atención al
956 acuerdo mediante el cual todos los programas deben estar adecuados al modelo
957 educativo el siguiente año, la mayoría de ellos ya se encuentran armonizados, sin
958 embargo, algunos otros aún se encuentran en una determinada etapa de este
959 procedimiento, por lo cual resulta preocupante que no exista un procedimiento para
960 los programas que ya pasaron por los dictámenes y que necesiten elementos de
961 clarificación que implique el cambio de tablas, de formatos o incluso en enunciación
962 de elementos, de manera que la pregunta concreta sería ¿Cómo se regulará la
963 aplicabilidad de esta guía y de los elementos que contiene para los dictámenes de
964 observación, tanto de la instancia del Departamento de Innovación Educativa como
965 de sus correspondientes en los Campus y en las comisiones para los que ya están
966 avanzados?

967 A continuación, el maestro Juan Martín Aguilera Morales comentó que en el
968 presente informe se señala de manera muy clara que hay ciertos aspectos que
969 debería proporcionar la Universidad de Guanajuato como institución, entre estos: la
970 pertinencia social, los aspectos demográficos, políticos, etcétera. De manera que la
971 primera parte del documento debería ser el mismo para todos los programas
972 académicos y a partir de cierto aspecto de la metodología le corresponderá al
973 Departamento o División según sea el caso. A continuación, el doctor Gabriel
974 Córdova Duarte atendió las intervenciones y comentó que, efectivamente, la
975 fundamentación establecida en las guías para los programas debe ser general, por
976 lo cual el lunes se lanzó una plataforma donde se incorporan todos los elementos
977 para completar debidamente la fundamentación, de tal manera que a los comités
978 les corresponda la planeación técnico-curricular y el Departamento de Innovación



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

979 Educativa les acompañará en todas las fases a través de su personal. Para concluir
980 su intervención, el maestro Juan Martín Aguilera Morales recomendó modificar el
981 título bajo el cual se refiere a las "guías metodológicas" en atención a que el
982 concepto "guía" implica necesariamente una metodología, por ende, este título
983 resulta redundante.

984 Más tarde, la doctora Adriana Dávalos Pérez agregó que las intervenciones
985 anteriores aportan opiniones constructivas en torno a otorgarle claridad al
986 procedimiento del diseño y rediseño, y del apoyo brindado por el Departamento de
987 Innovación Educativa mediante tutoriales y plataformas electrónicas.

988 Con posterioridad, el doctor Eduardo Salazar Solís manifestó que la oferta educativa
989 proviene normalmente de los Departamentos y de las Divisiones. Partiendo del
990 interés y de la tradición de trabajo, sin embargo, estas propuestas no responden a
991 los problemas que el entorno presenta, es por ello que se abre la puerta a otro tipo
992 de ofertas, que no necesariamente surgen de los programas o de las Divisiones ya
993 establecidas, es por ello que se recomienda tener presente los dos tipos de
994 iniciativas, tanto de lo que surja de lo ya establecido como de la respuesta a nuevas
995 problemáticas que se generen en el entorno social.

996 De manera sintética, el Presidente atendió a los comentarios de los integrantes de
997 este órgano de gobierno partiendo por aclarar que para aquellos programas que se
998 encuentran en alguna fase previa a su aprobación, es menester solicitar el apoyo del
999 Departamento de Innovación Educativa para su acompañamiento, y por ende
1000 continuar la construcción de una ruta. En torno a la agilidad del diseño y rediseño de
1001 programas educativos, se debe tomar en cuenta que las guías metodológicas serán
1002 un instrumento flexible y en constante mejora, por lo cual el presente informe
1003 resuelve que se generarán dos documentos, uno que oficiosamente se incorpora
1004 correspondiente al marco normativo y el otro documento que por naturaleza del
1005 programa educativo debe ser más preciso y técnico. Para lograr la correcta
1006 aplicación de las guías, se requiere un procedimiento puntual y transparente, que
1007 deriva de lo ya existente en la propia normatividad universitaria en torno a la



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

1008 aprobación del representante de la Universidad para que el programa generado
1009 pueda ser ofrecido. Aunado a lo anterior, aclaró que el Consejo de Rectora, Rectores
1010 y Directora del Colegio de Nivel Medio Superior, realiza un análisis general de
1011 pertinencia construyendo un aval institucional de suma importancia, de manera que
1012 los comités deben asumir la corresponsabilidad en la medida de sus facultades y
1013 capacidades. Reiteró que las oficinas de la Rectoría General son instancias de
1014 servicio y apoyo a las entidades académicas, por lo cual no se encuentran facultadas
1015 para aprobar o desaprobar un proyecto de un programa educativo. Por lo cual, en
1016 atención a los comentarios realizados en esta sesión, la próxima semana estarán
1017 publicadas las guías y así mismo el procedimiento, con la precisión de que son
1018 susceptibles de mejoramiento. Acto seguido, la doctora Teresita de Jesús Rendón
1019 Huerta Barrera sugirió que se complementara el procedimiento estableciendo
1020 ámbitos de competencia con respecto al límite de las facultades de los integrantes
1021 de una comisión, sobre la aprobación de un programa educativo. A lo cual el
1022 Presidente se sumó comentando que habría que realizar un esquema que permita
1023 visualizar los pasos y los niveles de injerencia y competencia que tiene cada ámbito.

1024 Concluidas las participaciones para este punto, el Presidente dio por presentado el
1025 presente informe de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo
1026 Institucional.

1027 **IX. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de**
1028 **Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional relativo a la creación del**
1029 **Departamento de Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por**
1030 **los artículos 16 fracción VIII de la Ley Orgánica; y 50, fracción I, del Estatuto**
1031 **Orgánico.**

1032 Antes de dar lectura al presente informe, el Presidente cedió el uso de la voz al
1033 doctor Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Rector del Campus Irapuato-Salamanca,
1034 para compartir una serie de reflexiones en torno al presente dictamen.



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

1035 El doctor Ernesto Alfredo Camarena Aguilar procedió a plantear los antecedentes
1036 que llevaron a la creación del Departamento de Veterinaria y Zootecnia, asegurando
1037 que fue un proceso largo, cuya principal limitante era el número de profesores de
1038 tiempo completo, sin embargo, con el tiempo, se comenzaron a adjudicar las plazas
1039 durante un periodo de aproximadamente tres años, para posteriormente presentar
1040 la iniciativa para la creación del departamento. Así mismo, es necesario comentar
1041 que este departamento albergará el programa con mayor demanda, es decir, el
1042 programa de veterinaria, que se abre anualmente debido a que no se cuenta con la
1043 capacidad de atender a toda la demanda de manera semestral, así mismo el
1044 departamento también ofrece una maestría interinstitucional en desarrollo pecuario.
1045 Actualmente, el Departamento de Agronomía posee 15 quince profesores de tiempo
1046 completo, de los cuales 10 diez con posterioridad se incorporarán al Departamento
1047 de Veterinaria y Zootecnia.

1048 Una vez concluida la intervención del doctor Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, el
1049 Presidente solicitó el apoyo del doctor Aureliano Ortega Esquivel para proceder con
1050 la lectura del dictamen mencionado en supra líneas.

1051 *Consejo General Universitario*

1052 *Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional*

1053 *Dictamen de la Sesión de CGU(CPyEDI)20160803*

1054 *Creación de Departamento de Veterinaria y Zootecnia, División de*
1055 *Ciencias de la Vida, Campus Irapuato-Salamanca.*

1056

1057 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:*

1058 *Con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión*
1059 *de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional del Consejo*
1060 *General Universitario somete a su distinguida consideración el*
1061 *presente dictamen, conforme a los siguientes:*

1062 *ANTECEDENTES*



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

1063 PRIMERO. – Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 16, fracción VIII,
1064 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al
1065 Consejo General Universitario "Conocer y aprobar la creación o
1066 supresión de Divisiones, Departamentos y Escuelas de Nivel Medio
1067 Superior u otras modalidades"

1068 SEGUNDO. – De acuerdo con el artículo 24, fracción III, de la Ley
1069 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a los
1070 Consejos Universitarios de Campus "proponer al Consejo General
1071 Universitario la creación o supresión de Divisiones y Departamentos"

1072 TERCERO. – De conformidad con el artículo 58, fracción IV, del
1073 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la
1074 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional
1075 dictaminar sobre "la creación o supresión de Divisiones,
1076 Departamentos y Escuelas de Nivel Medio Superior u otras
1077 modalidades de organización académica"

1078 CUARTO. – Previa propuesta por parte del Consejo Universitario del
1079 Campus Irapuato-Salamanca a través del acuerdo CUIS2015-04-04,
1080 emitido en su Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2015,
1081 se propone la creación del Departamento de Veterinaria y Zootecnia
1082 de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

1083 Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta señalada, la Comisión
1084 de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional se reunió el
1085 martes 02 de agosto de 2016, bajo el siguiente

1086 PROCEDIMIENTO

1087 PRIMERO. - De conformidad con las disposiciones que señala el
1088 Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de
1089 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional se llevó a cabo el



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-03
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario

celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

1090 *miércoles 03 de agosto de 2016, a las 12:00 doce horas, bajo la*
1091 *presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, en*
1092 *suplencia del Rector General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino.*
1093 *Para iniciar, se eligió como secretario para esta sesión al doctor*
1094 *Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División de Ciencias Sociales*
1095 *y Humanidades del Campus Guanajuato, el Secretario procedió a*
1096 *verificar la lista de asistencia registrando la presencia de seis de siete*
1097 *miembros, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum*
1098 *legal para sesionar.*

1099
1100 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de*
1101 *la Rosa, en suplencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector*
1102 *General de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor*
1103 *Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División de Ciencias Sociales*
1104 *y Humanidades del Campus Guanajuato; el doctor Alex Ricardo*
1105 *Caldera Ortega, representante del personal académico de la División*
1106 *de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; la doctora*
1107 *Adriana Dávalos Pérez, representante del personal académico de la*
1108 *División de Ciencias de la Salud del Campus León; la maestra*
1109 *Gergana Neycheva Petrova, representante de los alumnos de la*
1110 *División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato*
1111 *y José de Jesús Bocanegra López, representante de los alumnos de*
1112 *la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.*

1113 *SEGUNDO. -Con la finalidad de brindar apoyo en el tema y con*
1114 *fundamento en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión*
1115 *autorizó el ingreso del doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director*
1116 *del Departamento de Agronomía de la División de Ciencias de la Vida*
1117 *del Campus Irapuato-Salamanca como invitado especial.*



celebrada el viernes 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

1118 *TERCERO. – La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo*
1119 *Institucional, recibió y analizó la propuesta de creación del*
1120 *Departamento de Veterinaria y Zootecnia de la División de Ciencias*
1121 *de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, además del acuerdo*
1122 *emitido por el Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca,*
1123 *donde se aprueba la creación de dicho Departamento.*

1124 *Con base en los elementos normativos, documentales y la*
1125 *presentación realizada por el doctor Mendoza Carrillo, la Comisión de*
1126 *Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional llevó a cabo la*
1127 *deliberación necesaria respecto a la propuesta; entre los argumentos*
1128 *destacan las siguientes*

1129 **CONSIDERACIONES**

1130 *PRIMERO. – Que el proceso llevado a cabo por parte del Consejo*
1131 *Universitario del Campus Irapuato-Salamanca, se realizó en los*
1132 *términos que establece nuestra legislación vigente.*

1133 *SEGUNDO. – La creación de este Departamento tendrá un impacto*
1134 *social, académico y organizacional en el proyecto de crecimiento del*
1135 *Campus Irapuato-Salamanca.*

1136 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en lo establecido por*
1137 *el artículo 50 del Estatuto Orgánico, rendimos ante el Consejo General*
1138 *Universitario el siguiente:*

1139 **DICTAMEN**

1140 **Único.** *-La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo*
1141 *Institucional, recomienda al H. Consejo General Universitario, la*
1142 *creación del Departamento de Veterinaria y Zootecnia de la División*
1143 *de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-03
Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 09 de septiembre de 2016 dos mil dieciséis

1144 *Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,*
1145 *fracción VIII, y 24, fracción III, de la Ley Orgánica; así como los artículos*
1146 *4, 48, 51, 52, 53, 55, 56, 57 y 58, fracción IV y las demás disposiciones*
1147 *aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de*
1148 *Guanajuato.*

1149 *ATENTAMENTE*

1150 *"La verdad os hará libres"*

1151 *Guanajuato, Guanajuato a 02 de agosto de 2016*

1152 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN*
1153 *DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL*

1154 *DR. AURELIANO ORTEGA ESQUIVEL*

1155 En atención al presente dictamen, el Presidente dio oportunidad al Pleno para
1156 manifestar sus observaciones e intervenciones, al no registrarse intervención
1157 alguna, procedió a poner a consideración del Pleno la aprobación del dictamen que
1158 rinde la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, siendo
1159 aprobada por unanimidad de votos.

1160 **CGU2016-03-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo
1161 16, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el
1162 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
1163 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
1164 de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional y
1165 aprobó la creación del Departamento de Veterinaria y
1166 Zootecnia de la División de Ciencias e Ingenierías del
1167 Campus Irapuato-Salamanca.

1168 **X. Asuntos Generales.**

1169 Al no presentarse asuntos generales, el Presidente dio por concluida la sesión.

1170 **ACUERDOS:**

1171 **CGU2016-03-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XVIII,
1172 de la Ley Orgánica y segundo párrafo del artículo 51 del
1173 Estatuto Orgánico, se conformó la Comisión de Cortesía
1174 integrada por la alumna María Luisa Ávalos Montoya, de la
1175 División de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor
1176 Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Rector del Campus
1177 Irapuato- Salamanca y el doctor Francisco González
1178 Compeán, Representante del Personal Académico de la
1179 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
1180 Guanajuato.

1181 **CGU2016-03-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto
1182 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
1183 Consejo General Universitario, autorizó por unanimidad de
1184 votos el ingreso como invitados especiales al maestro
1185 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General para
1186 el desahogo del punto 8; al doctor Benjamín Macedonio
1187 Valdivia Magdaleno, Coordinador de Asesores del Rector
1188 General, para el desahogo del punto 9; y al doctor Gabriel
1189 Córdova Duarte, Jefe del Departamento de Innovación
1190 Educativa de Secretaría Académica, para el desahogo de los
1191 puntos 8 y 9.

1192 **CGU2016-03-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto
1193 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se aprobaron por
1194 unanimidad de votos las actas CGU2016-O2, CGU2016-E6,
1195 CGU2016-E7, CGU2016-E8 y CGU2016-E9; correspondientes
1196 a una sesión ordinaria del veintisiete de mayo, tres sesiones
1197 extraordinarias del catorce de junio y una del cinco de agosto
1198 respectivamente, todas del año de dos mil dieciséis.



1199 **CGU2016-O3-04** .-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1200 XIII, 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;
1201 y 50, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad
1202 de Guanajuato, el Consejo General Universitario aprobó por
1203 Unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
1204 Especial para el proceso de designación de Integrantes del
1205 Patronato de la Universidad de Guanajuato; y eligió al
1206 licenciado Raúl Ortiz García y al maestro Norberto Roque
1207 Díaz de León, como integrantes del mismo para el periodo
1208 que comprende del 09 de septiembre de 2016 al 08 de
1209 septiembre de 2020.

1210 **CGU2016-O3-05**.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo
1211 16, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el
1212 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
1213 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
1214 de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional y
1215 aprobó la creación del Departamento de Veterinaria y
1216 Zootecnia de la División de Ciencias e Ingenierías del
1217 Campus Irapuato-Salamanca.

1218 **Informes:**

- 1219 1. El Consejo General Universitario tuvo por presentado el Informe de labores
1220 de la Universidad de Guanajuato realizadas en el periodo comprendido entre
1221 el 1 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2016, que le rindió el Rector General en
1222 cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
1223 Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 1224 2. El Consejo General Universitario con fundamento en lo dispuesto por el primer
1225 párrafo del artículo 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
1226 tuvo por rendido el informe de las Comisiones Unidas de Normatividad y de
1227 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, referente a los criterios



1228 interpretativos sobre las atribuciones de los directores de División, directores
1229 de Departamento; y a la adscripción de los alumnos y profesores
1230 3. El Consejo General Universitario, con fundamento en lo dispuesto por el
1231 primer párrafo del artículo 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1232 Guanajuato, tuvo por rendido el informe de la Comisión de Planeación y
1233 Evaluación del Desarrollo Institucional, referente a la elaboración de guías
1234 para el diseño y rediseño de programas educativos.

1235

1236

1237

Atentamente
"La verdad os hará libres"

1238

1239

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL

